

México, D.F., a 28 de Enero de 2010

**Comisionada Presidenta del  
Instituto Federal de Acceso a la  
Información Pública (IFAI).  
Jacqueline Peschard Mariscal**

Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, al término de la inauguración del Seminario Retos y Perspectivas Legales en materia de protección de datos personales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** Para preguntarle su opinión sobre esta información de la PGR, esta solicitud que está haciendo la PGR que al parecer restringiría un poco las facultades del IFAI y sobre esta reacción, este apoyo que está recibiendo por parte de la Comisión de Gobernación.

**RESPUESTA.-** De acuerdo con lo que señala la prensa hoy, el IFAI se pronuncia claramente en contra de esos argumentos que se señalan en la prensa, sobre el hecho de que si hubiera una entidad que revisará desde la óptica de los sujetos obligados desde las dependencias públicas las resoluciones del IFAI, esto lo que haría sería entorpecer claramente el ejercicio de un derecho fundamental de los ciudadanos que es el de acceder a la información pública y gubernamental a través de procedimientos ágiles, expeditos y además que sean garantizados por un órgano autónomo.

Pretender que haya una instancia que revise dentro de un tribunal administrativo las resoluciones del órgano garante, es

decir del IFAI, es entorpecer de manera muy clara un procedimiento que la propia Constitución señala que debe de ser un procedimiento ágil, rápido para que el ciudadano tenga la información a la que tiene derecho, de hecho la información gubernamental es información de los ciudadanos que los servidores públicos solamente resguardamos temporalmente.

De suerte que pretender que entre el ciudadano, en un proceso de enormes vericuetos, para poder finalmente tener una respuesta sobre si se le dará o no la información pública, es ir claramente en contra de la letra de la Constitución y de la actual Ley Federal de Acceso a la Información.

PREGUNTA.- ¿Qué procederá, habrá algún llamado a la PGR o las autoridades federales a que cambien?

RESPUESTA.- Quiero señalar que la postura de la Procuraduría en cuanto a hacer pronunciamientos en contra de una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Campeche, en la Ley de Transparencia de Campeche es un acto que viene del 2009.

A principios de este año, hace dos semanas, nosotros tuvimos, los comisionados del IFAI tuvimos una entrevista con el secretario de Gobernación para señalarle nuestra preocupación porque pudiera haber algún tipo de iniciativa para reformar la Ley de Transparencia Federal y entonces generarle un tribunal o alguna instancia por encima de las resoluciones del IFAI y lo que acordamos en esa reunión, en esa entrevista, fue que el secretario de Gobernación nos señalara que no había ninguna intención de parte del gobierno de promover una iniciativa en ese sentido.

Entonces quizá es que esa información que viene de una acción de la Procuraduría pero del año pasado.

PREGUNTA.- Comisionada buenas días, Alberto Morales del periódico El Universal, dos preguntas, ¿entonces en ese sentido qué está pasando con el gobierno federal, está faltando a su palabra en el sentido de no poner un órgano superior por encima del IFAI?

**RESPUESTA.-** No, no quiero poner calificaciones a supuestos, es decir, sobre lo que trabaja el IFAI son sobre actos efectivos, es decir, lo que señala hoy la prensa es ese oficio de la PGR a los ministros de la Corte para oponerse a la acción de inconstitucionalidad promovida por la diputación de los panistas en Campeche en contra de la Ley de Transparencia en Campeche, eso es lo que hay y hasta ahí nosotros podemos pronunciarnos.

Lo que quise señalar es que este oficio de la PGR es de 2009 y nuestro encuentro con el secretario de Gobernación es de este año de 2010.

**PREGUNTA.-** Entonces Comisionada, ¿usted a qué atribuye que PGR esté presentando este oficio, le es incomoda la transparencia a la Procuraduría, al gobierno federal?

**RESPUESTA.-** Bueno, lo que señala es que está proponiendo que las entidades públicas, las autoridades, los sujetos obligados desde la perspectiva de la Ley de Transparencia puedan interponer recursos ante las resoluciones del IFAI y ellos están defendiendo que eso es apegado al sexto Constitucional, sí, esa es la propuesta de ellos, ¿qué quiere decir? Quiere decir que hay una inconformidad con que el IFAI sea un órgano que resuelva de manera definitiva.

Muchas gracias.

-- ooOoo --